

**ACTA DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE GRADO
 FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Siendo el día 26 del mes de noviembre del año 2021, en el programa de la Licenciatura en Español e Inglés se presenta el trabajo de grado Unidad Didáctica Para El Fortalecimiento De La Alfabetización En La Lectoescritura Del Adulto Mayor "El Mundo De Las Letras" del estudiante John Sebastián Gómez Guecha con c.c. 1030662377 de Bogotá y código estudiantil 11391826308, respectivamente; en sustentación pública como requisito para optar por el título profesional como se dispone en el Acuerdo 048 de la UAN y el reglamento de trabajos de grados de la Facultad de Educación.

Iniciando a la 3:00 pm contando con la presencia del asesor del trabajo de grado Dany Latorre, del jurado 1 José Marín Juanías y el jurado 2 Martha Poveda; quienes luego de la lectura del documento escrito y la escucha de la sustentación deliberaron:

Concepto global:

El trabajo presentado es coherente, pertinente y de gran impacto social que da cuenta de las competencias necesarias al perfil de egresado del programa, por lo cual se aprueba a satisfacción.

Emiten el siguiente concepto final de evaluación:

Evaluadores	Proceso	Escrito (50%)	Sustentación (40%)	Autoevaluación (10%)	Nota
Jurado 1 (30%)	N/A	4,4	4,4	4,5	4,4
Jurado 2 (30%)	N/A	4,7	4,5	4,5	4,6
Asesor (40%)		4,6		4,5	4,6
NOTA FINAL:					4,5

Por tanto, el trabajo de grado se considera:

APROBADO	x	NO APROBADO		POSTULADO MERITORIO		POSTULADO LAUREADO:	
----------	---	-------------	--	---------------------	--	---------------------	--

Observaciones presentadas durante la sesión: Ninguna

La sustentación se realizó de forma virtual. Enlace de grabación:

<https://drive.google.com/file/d/1v2LwuqrJl-5pDCCLmeASfJ0ros7oMmOw/view>

En común acuerdo se firma el acta con las instancias presentes:



Nombre: Dany Latorre
 Asesor



Nombre: José Marín
 Jurado 1



Nombre: Martha Poveda
 Jurado 2

Recomendaciones:

1. Se considera aprobado el concepto de trabajo de grado con una nota igual o mayor a 3.0.
2. Los jurados exponen los argumentos que consideren necesarios para proponer el trabajo de grado a postulación de Meritorio o Laureado de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil, Artículo 52. Seguir el protocolo establecido por la Facultad.
3. Las actas se realizan de forma individual por estudiante, a pesar de que el trabajo sea en grupo.